A P R O B A D O

FIRMADO POR: LUIS CARLOS RODRIGO MATA

FECHA: NOVIEMBRE 2016

FIRMA:

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES, INSPECCIONES PREVENTIVAS DE LAS INSTALACIONES Y OBSERVACIONES PREVENTIVAS DE LOS TRABAJOS.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Evaluación de los riesgos (R.D. 39/97 Reglamento de los Servicios de Prevención)

"La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse".

Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario:

a) Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información a los trabajadores.

b) Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.".

Ficha de Riesgos Laborales.

Documento que recoge la información necesaria en relación a los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.

Inspecciones Preventivas de Seguridad (IPS)

Son actividades de Supervisión de las instalaciones, que se realizan para mantener, o en su caso, mejorar sus condiciones de Seguridad y Salud.

Observaciones Preventivas de Seguridad (OPS)

Son actividades de Supervisión para identificar actos inseguros o condiciones inseguras de las condiciones de trabajo y las actividades que realiza el personal en los centros de trabajo, y poder así adoptar las medidas correctivas y preventivas que procedan.

Housekeeping

Mantenimiento del orden y limpieza de una Zona, Unidad o Área. Así mismo el buen estado general de conservación de dichas zonas.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETO 4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN 4
3. ESPECIFICACIONES 4
3.1. EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS 4
3.1.1. Metodología 4
3.2. ALCANCE 5
3.3. REVISIÓN 5
3.4. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA 6
3.5. INSPECCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD 6
3.6. OBSERVACIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD. 7
3.7. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 7
4. GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO 8
5. DISTRIBUCIÓN Y PUBLICACIÓN 8
6. RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL 8
7. LISTADO DE ANEXOS 9
ANEXO 1. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES 10
ANEXO 2. GUIA DE INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES 11
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES ALMACENES 12
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES CARGADEROS (CISTERNAS) 14
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES CARRETILLAS AUTOMOTORAS 16
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES LABORATORIO 18
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 22
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES ÁREAS DE PROCESOS/OPERACIONES 24
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES SALAS DE CONTROL 27
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES SUBESTACIONES ELÉCTRICAS 29
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES TALLERES 31
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES TANQUES 33
INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES VIALES Y CARRETERAS 35
ANEXO 3. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS O.P.S. 37

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES, INSPECCIONES PREVENTIVAS DE LAS INSTALACIONES Y OBSERVACIONES PREVENTIVAS DE LOS TRABAJOS.

0. INTRODUCCIÓN

El Reglamento de los Servicios de Prevención, como parte del desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, establece que:

"La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, como en la línea jerárquica de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma.

La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos y la asunción por éstos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten".

1. OBJETO

El objeto principal es contribuir a la prevención de la seguridad y salud laboral, mediante la identificación y eliminación de todas las acciones, condiciones y situaciones peligrosas, constituyan o no desviaciones de la normativa e instrucciones recibidas, que puedan originar accidentes de trabajo o causar enfermedades profesionales dentro de las instalaciones implicadas en este procedimiento.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del siguiente procedimiento abarca a la fábrica de Indorama Ventures Química (en adelante IVQ).

3. ESPECIFICACIONES

3.1. EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS

3.1.1. Metodología

La evaluación inicial de los riesgos se realizará en todos los puestos de trabajo de la fábrica en el ámbito del Servicio de Prevención de IVQ.

Para ello se tendrá en cuenta:

a) Las condiciones de trabajo existentes o previstas, tal como quedan definidas en el apartado 7 del artículo 4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

b) La posibilidad de que el trabajador que lo ocupe o vaya a ocuparlo sea especialmente sensible, por sus características personales o estado biológico conocido, a alguna de dichas condiciones.

El Servicio Médico informará a los Evaluadores, si se dan las circunstancias recogidas en el apartado b).

La metodología para la Evaluación de los Riesgos será la descrita en el Anexo 1.

Las Empresas Contratistas realizarán la Evaluación de Riesgos teniendo en cuenta los riesgos del área en que van a trabajar, que les serán entregados por el Coordinador de Actividades Preventivas y los riesgos identificados por cada contrata debido a su trabajo específico.

3.2. ALCANCE

La identificación de los peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias incluirán:

- Actividades rutinarias y no rutinarias
- Actividades de todo el personal que tenga acceso al lugar de trabajo (incluyendo personal de contratas y visitantes)
- Instalaciones en el lugar de trabajo, incluyendo las suministradas por terceros.

3.3. REVISIÓN

A partir de dicha evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo cuando puedan verse afectados por:

a) La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.

b) El cambio en las condiciones de trabajo.

c) La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.

d) La creación de nuevos puestos de trabajo en la organización.

e) Según acuerdo con los Trabajadores en Comité de Seguridad y Salud cada 5 años como máximo.

El Servicio de Prevención propondrá la evaluación de los puestos en que se den las circunstancias anteriores.

La evaluación inicial a que se refiere el apartado 3.1, deberá revisarse cuando así lo establezca una disposición específica.

En todo caso, se deberá revisar la evaluación correspondiente a aquellos puestos de trabajo afectados cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de:

a) La investigación sobre las causas de los daños para la salud que se hayan producido.

b) La Investigación de Accidentes e Incidentes.

c) Las actividades realizadas para la reducción de los riesgos.

d) El análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles.

El Servicio de Prevención propondrá la revisión de la evaluación en estos casos.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, deberá revisarse igualmente la evaluación inicial con la periodicidad que se acuerde entre la empresa y los representantes de los trabajadores, teniendo en cuenta, en particular, el deterioro por el transcurso del tiempo de los elementos que integran el proceso productivo.

Cada Trabajador de IVQ deberá disponer de su Ficha de Riesgos Laborales, antes de incorporarse a su puesto de trabajo. Para ello, RRHH comunicará de forma previa al Servicio de Prevención los cambios organizativos que se realicen.

Si en el curso de la realización de su trabajo, un trabajador detectara una situación no segura, deberá informar a su mando correspondiente, y tiene el derecho y la obligación de interrumpir dicho trabajo hasta que se tomen las medidas adecuadas, para que se elimine la situación de riesgo, avalada por una evaluación del mismo.

3.4. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Cuando el resultado de la evaluación pusiera de manifiesto situaciones de riesgos, se planificará por el Servicio de Prevención, la actividad preventiva que proceda con objeto de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos a los mismos.

En la planificación de esta actividad preventiva se tendrá en cuenta la existencia, en su caso, de disposiciones legales relativas a riesgos específicos, así como los principios de acción preventiva señalados en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3.5. INSPECCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD

Anualmente, el Servicio de Prevención elaborará un plan de Inspecciones Preventivas, que formará parte de la Planificación Anual del Servicio de Prevención.

Estas Inspecciones Preventivas deben realizarse por un equipo multidisciplinar y acompañados por personal de Seguridad.

El mínimo de inspecciones preventivas a realizar en cada centro, será de una al año en cada una de las áreas que tenga.

La frecuencia de las inspecciones en cada centro, deberá establecerse en función del riesgo existente en las diferentes instalaciones de fabricación y en función de los resultados de las inspecciones realizadas.

El responsable de cada área establecerá un programa de inspecciones preventivas relacionadas con el “housekeeping” de su área. Estas inspecciones serán llevadas a cabo por personal de operaciones del área implicada.

En aquellas áreas donde tenga lugar una parada programada, se establecerá un período como máximo de un mes después de la puesta en marcha para realizar y completar la correspondiente inspección del área afectada. Estas inspecciones serán llevadas a cabo por personal de operaciones del área implicada. Para realizarlas se pueden usar como guía las del Anexo 2.

El Servicio de Prevención formará y asesorará sobre la metodología a seguir.

Los informes de estas evaluaciones serán remitidos por los evaluadores al Servicio de Prevención y a los Jefes de Departamento y Sección correspondientes.

El coordinador del equipo cumplimentará los datos correspondientes del sistema informático existente para el control y seguimiento de Acciones Correctivas. Cada U.O. será responsable del control y seguimiento de las acciones correctivas correspondientes, siendo el Jefe del Departamento del área evaluada quien designe el responsable de su seguimiento.

3.6. OBSERVACIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD.

Anualmente, el Servicio de Prevención elaborará un Plan de Observaciones Preventivas que formará parte de la programación anual del Servicio de Prevención.

Este Plan será acorde a los Objetivos Anuales de la compañía.

Para realizar las Observaciones se puede usar la guía del Anexo 3 y los formatos que el Servicio de Prevención defina.

Tras realizar la Observación, se remitirá al Servicio de Prevención y a los Jefes de Departamento y Sección correspondientes si así lo considera el Observador según lo detectado.

Los Supervisores seleccionados, cumplimentarán los datos correspondientes, del sistema informático existente para el control y seguimiento de Acciones Correctivas.

El Servicio de Prevención deberá realizar un análisis de las observaciones preventivas que considere oportunas en el cumplimiento de sus funciones y evaluará la calidad del programa realizando las recomendaciones oportunas.

Los resultados de las observaciones se tendrán en cuenta por el Servicio de Prevención para realizar una posible revisión de la evaluación de riesgos laborales.

3.7. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

La distribución y archivo de los distintos documentos y registros relativos a este procedimiento se realizará de la forma siguiente:

DOCUMENTO/REGISTRO	ORIGINAL	COPIA
Evaluación inicial de los riesgos y sucesivas revisiones	Servicio de Prevención	Delegados de Prevención.
Fichas de riesgos	Servicio de Prevención	Cada persona, la propia.
Planificación de Actividad Preventiva	Servicio de Prevención	Dirección Jefes de Dpto. Delegados de Prevención.
Planificación anual de Inspecciones Preventivas de Instalaciones y Observaciones Preventivas de Trabajos	Servicio de Prevención	Dirección Jefes de Dpto/Sección. Delegados de Prevención. Personal que realiza IPI/OPS.

Informe de Inspección / Observación.	Servicio de Prevención	Dirección Jefes de Dpto/ Sección. Delegados de Prevención. Personal que realiza IPI/OPS
Control y seguimiento de AACC	Sistema Informático	Acceso público en Red Informática

4. GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La gestión de este documento normativo corresponde al la U.O. de H.S.E.Q., que deberá por tanto, interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación, así como proceder a su revisión cuando sea necesario, para actualizar su contenido o porque se cumplan los plazos máximos establecidos para ello.

5. DISTRIBUCIÓN Y PUBLICACIÓN

Por tratarse de un Procedimiento, su distribución y publicación será la definida por la U.O. de Calidad según el "Procedimiento para la gestión de normativa" (PRE-Q-004).

6. RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Este documento normativo está relacionado principalmente con la siguiente normativa:

- MA-S-003 Manual de Gestión para la Prevención de Riesgos de Indorama Ventures Química

Este documento normativo está relacionado principalmente con la siguiente normativa externa:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento de los Servicios de Prevención.

7. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

ANEXO 2 GUIA DE INSPECCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD

- Almacenes
- Cargaderos (Cisternas)
- Carretillas automotoras
- Laboratorio
- Oficinas y áreas de servicios sociales
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Plantas/Áreas de Procesos/Operaciones
- Sala de Control
- Subestaciones Eléctricas
- Talleres
- Tanques
- Viales y carreteras

ANEXO 3 GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS O.P.S..

ANEXO 1. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Método de valoración de riesgos del INSHT se basa, pues, en la propia definición legal de Riesgo Laboral (Art. 4.2 LPRL): "posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo según su GRAVEDAD, se valorarán conjuntamente la PROBABILIDAD con que se produce el daño y la SEVERIDAD del mismo".

ETAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Lista no exhaustiva de peligros, para identificarlos mediante las listas de comprobación que se utilicen.

1 Caída de personas a distinto nivel
2 Caída de personas al mismo nivel
3 Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
4 Caídas de objetos en manipulación
5 Caídas de objetos desprendidos
6 Pisadas sobre objetos
7 Choques contra objetos inmóviles
8 Choques contra objetos móviles
9 Golpes/cortes por objetos o herramientas
10 Proyección de fragmentos o partículas
11 Equipos de trabajo
12 Proyección de objetos
13 Proyección de líquidos
14 Partículas en los ojos
15 Atrapamientos por o entre objetos
16 Atrapamientos por vuelco de máquina o vehículos
17 Sobreesfuerzos
18 Exposición a condiciones ambientales extremas
19 Disconfort ambiental
20 Contactos térmicos
21 Contactos eléctricos directos
22 Contactos eléctricos indirectos
23 Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
24 Exposición a sustancias químicas
25 Contacto sustancias caústicas y/o corrosivas
26 Explosión
27 Incendios. Factores de inicio
28 Incendios. Propagación
29 Incendios. Medios de lucha
30 Incendios. Evacuación
31 Incendio y explosión. Sustancias inflamables
32 Accidentes causados por seres vivos
33 Atropellos o golpes con vehículos
34 Accidente de tráfico
35 Ruido
36 Vibraciones
37 Estrés térmico
38 Radiaciones ionizantes
39 Radiaciones no ionizantes
40 Física. Manejos de cargas
41 Manipulación de cargas
42 Emergencias. Evacuación
43 Embarazo y Lactancia

ETAPA DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO: METODO DEL I.N.S.H.T.

Se utiliza una matriz de 3 x 3 para estimar el riesgo a partir de la probabilidad y las consecuencias, resultando 5 magnitudes de riesgo, obtenidas por evaluación cualitativa, tal como se aprecia en la figura adjunta:

GRADO DE RIESGO		SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	**Dañino**	**Extremadamente dañino**
PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA	**BAJA**	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
	MEDIA	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante
	ALTA	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable

ETAPA DE VALORACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

Para esta etapa se debe considerar las recomendaciones indicadas a continuación respecto a la magnitud de riesgo obtenido:

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL	No se requiere acción específica.
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias **extremadamente dañinas**, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

ANEXO 2. GUIA DE INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES

Anexo 2. Hoja 1 de 25

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **ALMACENES**	FECHA	Número

OBJETIVO: Correcto almacenamiento para evitar que pueda dar origen a accidentes que afecten a la salud de las personas y también al medio ambiente.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

Página 1 de 2

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 2 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A	OBSERVACIONES
1	Están prefijadas y señalizadas las vías de circulación de vehículos. Están libres de obstáculos.				
2	Las salidas y recorridos de evacuación se mantienen señalizados y libres de obstáculos.				
3	La circulación entre diferentes dependencias carece de diferencias peligrosas de nivel.				
4	Los pasos de personas a través de las vías de circulación están iluminados, señalizados y libres de obstáculos.				
5	Se dispone de adecuada iluminación artificial y de emergencia.				
6	Los suelos son resistentes, fijos, estables y no resbaladizos.				
7	Se dispone de contenedores adecuados para la recogida de residuos.				
8	Se mantiene el orden y limpieza adecuado en todas las zonas.				
9	Se dispone de equipos auxiliares fijos o móviles para manejo de materiales (bidones, etc.)				
10	Los equipos auxiliares para manipulación de materiales están en condiciones de seguridad para su utilización.				
11	Se dispone y se utiliza los equipos de protección individual necesarios.				
12	Existe un lugar adecuado para guardar y conservar los EPI'S.				
13	Se apilan y almacenan los materiales en las zonas adecuadas.				
14	Se almacenan las sustancias peligrosas (inflamables, tóxicas, corrosivas, etc.) en áreas debidamente separadas, en envases homologados y con correcto etiquetado. ¿Tienen drenajes segregados? ¿Están las baterías y sus cargadores fuera del almacén?				
15	Los productos inflamables, tóxicos y corrosivos están adecuadamente almacenados.				
16	Las botellas de gases están correctamente almacenadas.				
17	Existen las protecciones requeridas y enclavamientos en las máquinas y equipos de trabajo (R.D. 1215).				
18	Tomas, tablero, cuadros eléctricos, conductores de electricidad están protegidos y en condiciones seguras.				
19	Las duchas de emergencia y lavaojos están señalizadas, limpias y operativas.				
20	Las escaleras fijas disponen y tienen visible la superficie antideslizante en los escalones, tienen pasamanos y están en correcto estado.				
21	Equipos contra incendios señalizados y en buen estado (extintores, BIE's, etc.)				
22	Las estanterías se encuentran bien ancladas y con la etiqueta identificativa de la carga que pueden soportar. No se supera la carga máxima.				
23	Existen protecciones anticaída de mercancía en el lado opuesto al de servicio.				
24	Los materiales almacenados están bien identificados.				
25	Ausencia de aristas o salientes peligrosos en las estanterías.				
26	Los palets están en buen estado.				
27	Las herramientas de trabajo están correctamente almacenadas e identificadas.				
28	Se dispone de plan de emergencia y lo conoce todo el personal.				

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **CARGADEROS (CISTERNAS)**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Contemplar las normas de seguridad para evitar daños, tanto para las personas que las manejan como para las que trabajan a su alrededor.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

Anexo 2. Hoja 4 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Disponer en cada línea de carga/descarga de: ▪ Una válvula de aislamiento, instalada en el límite de batería, operada con control local y/o remoto desde el panel de control. El actuador local debe situarse como mínimo a una distancia de 15 m. del punto de carga/descarga, estar perfectamente identificado y no debe estar potencialmente afectado por la acción de los vientos dominantes. ▪ Una válvula de no-retorno, y si el producto es LPG, también dispondrá de válvula de corte automático por exceso de flujo. Sistema de parada de emergencia que actúe también sobre la bomba, con control local, a 15 m. de distancia mínima y/o remoto desde el panel de control.				
2	Actuadores de emergencia bien identificados y señalizados.				
3	Enclavamientos de seguridad en servicio activo (no by-pass)				
4	Procedimientos de carga y emergencia disponibles por el operador “in situ”. Se indican claramente en los brazos de carga los productos a distribuir.				
5	La carga se realizará preferiblemente por el fondo del depósito. Como alternativa, las mangueras o brazos llegarán hasta el fondo de los depósitos.				
6	Los sistemas de drenaje deben estar próximos a los brazos o mangueras.				
7	Sistema de enclavamiento que evite la carga/descarga, sin estar establecida la conexión eléctrica a tierra de las cisternas y tuberías de carga/descarga.				
8	Instalación de monitores o hidrantes de agua contra incendios y extintores en número y localización adecuada.				
9	Las superficies deben estar pavimentadas y con pendiente hacia el sistema de drenaje.				
10	Instalación de rociadores, sobre las cisternas, operados automáticamente o con control local, situado a 15 m. de distancia como mínimo. Si la distancia es inferior debe utilizarse una pantalla de protección.				
11	Si la carga se realiza por la parte superior de la cisterna: ▪ El tubo buzo es de un metal no ferroso. ▪ Si el tubo buzo no es metálico, su extremo esta unido eléctricamente a la tubería del cargadero. Se dispone el tubo adecuado para permitir la carga sin proyección.				
12	Las listas de comprobación de carga y descarga están bien cumplimentadas.				
13	Se dispone de los resultados de las comprobaciones realizada por el consejero.				
14	Los equipos están claramente identificados y señalizados.				
15	Se dispone de espacio para no tener que maniobrar las cisternas, tanto al ir a cargar como para salir después de cargar.				
16	Conexión eléctrica a tierra de la cisterna y comprobaciones anuales.				
17	Conexionado a tierra de los equipos del cargadero y mediciones anuales.				
18	Tapones en purgas y venteos.				
19	Estado de pasillos y pasarelas, (vías de circulación, barandillas)				
20	Estado de conservación de los pavimentos.				
21	Duchas de emergencia y lavaojos.				
22	Escaleras de servicio.				
23	Orden y limpieza (Desechos y basura)				
24	Limpieza de drenajes (Limpieza general zona)				
25	Extintores (Servicios de incendio, señalización equipos S.C.I.)				
26	Es adecuado y fiable el sistema existente para controlar la carga máxima				
27	Señalización.				
28	Existe barandilla en las cisternas o en el cargadero.				
29	Ubicación de mangueras provisionales. Mangueras controladas.				
30	Equipo de protección individual.				
31	Ausencia de derrames debajo de las cisternas y drenajes adecuados.				

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **CARRETILLAS AUTOMOTORAS**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Contemplar las normas de seguridad para evitar daños, tanto para las personas que las manejan como para las que trabajan a su alrededor.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 6 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Disponen de avisador acústico y señalización luminosa para marcha atrás.				
2	Los pasos de personas a través de las vías de circulación están iluminados y señalizados				
3	Los suelos son resistentes, fijos, estables y no resbaladizos				
4	Adecuados espejos cóncavos en cruces y giros				
5	Correcta y visible señalización de las áreas de trabajo y evacuación				
6	Las salidas y recorridos de evacuación se mantienen libres de obstáculos				
7	Hay orden y limpieza en las zonas de almacenamiento de materiales				
8	Existen impresos de notificación de avería				
9	Los conductores reciben cursos de formación y reciclaje				
10	Se evita y se prohibe que los trabajadores sean transportados sobre la carga o elementos de la carretilla				
11	Se proporciona y se exige el uso de prendas de protección personal				
12	Existe un lugar adecuado para guardar y conservar los EPIS				
13	Los usuarios son informados de los riesgos y propiedades de los EPIS				
14	Los accesos a la cabina son seguros y tienen asideros				
15	Adecuado mantenimiento preventivo y según prescripciones del fabricante (revisiones obligatorias)				
16	El asiento es ergonómico y dispone de cinturón de seguridad				
17	El tejadillo permite visibilidad en maniobras de altura				
18	Las carretillas sólo son conducidas por personas autorizadas				
19	Se dispone de plan de emergencia y lo conoce todo el personal				
20	Los conductores disponen de manual de seguridad				
21	Las carretillas se estacionan siempre en zonas que tienen asignadas				
22	Equipos contra incendios señalizados y en buen estado (extintores, BIES´S, etc.)				

Página 2 de 2

Anexo 2. Hoja 7 de 25

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **LABORATORIO**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Comprobar la existencia y el correcto estado de las instalaciones, así como de la información de seguridad y equipos de protección requeridos, para evitar accidentes y daños a la salud.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

Página 1 de 2

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 8 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Tomas, tablero, conductores de electricidad en condiciones seguras				
2	Protecciones adecuadas en máquinas (motores eléctricos)				
3	Superficies de trabajo limpias y ordenadas (suelos, pasillos, plataformas, barandillas)				
4	Correcto almacenamiento y manipulación de botellas de gases				
5	Productos inflamables y tóxicos adecuadamente almacenados y en cantidades limitadas.				
6	Duchas de emergencias y lavaojos limpios y operativos				
7	Escaleras fijas y de servicio en correcto estado				
8	Señalización correcta en tuberías de gases				
9	Existencia de desechos y basuras fuera de contenedores adecuados				
10	Almacenes con apilamiento adecuado				
11	Exclavamientos y tarjetas de aviso correctamente instalados				
12	Existencia de señales adecuadas de evacuación (salida, pasillos, puertas)				
13	Equipos contra incendios señalizados y en buen estado (extintores, BIE´S, monitores, etc.)				
14	Existencia de etiquetas, fichas de seguridad y envases homologados de productos cáusticos, corrosivos, tóxicos e inflamables				
15	Ventilación adecuada				
16	Señalizadas las áreas de ruidos				
17	Temperatura ambiental adecuada				
18	Adecuada iluminación artificial y de emergencia				
19	Equipos de protección individual disponibles en el área y en correcto estado				
20	Las salidas están libres de obstáculos				
21	Avisos de "no fumar" en sitios prohibidos por los riesgos existentes				
22	Disponibles recipientes para cristales rotos, desechos químicos y otras sustancias peligrosas y se practica su mantenimiento				
23	Señales de no comer, beber ni fumar en áreas con riesgo de tóxicos				
24	Los puestos de trabajo están limpios y en orden				
25	Correcta señalización de evacuación				
26	Contenedores especiales para material de vidrio roto				
27	Los productos están separados en función de sus incompatibilidades químicas				
28	Las campanas de extracción se mantienen en condiciones adecuadas				
29	Correcta y visible señalización de las áreas de trabajo				
30	Correctamente almacenados los productos peligrosos con riesgo de vapores				
31	Los drenajes van a lugar seguro				

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **OFICINAS Y ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Comprobar el correcto estado de las instalaciones, y existencia de la información de seguridad y equipos de protección requeridos, para evitar accidentes y daños a la salud.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

SEGURIDAD

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	La altura mínima del techo es de 2,50 m.				
2	La superficie y volumen mínimo disponible y no ocupado, por empleado es de 2 m^2 y 10 m^3.				
3	La anchura de los pasillos es igual o superior a 1m.				
4	El suelo es liso y no resbala.				
5	La circulación entre diferentes dependencias tiene diferencias de nivel peligroso y sin señalizar.				
6	Las zonas de paso están delimitadas y libres de obstáculos.				
7	Ausencia de puertas abriendo sobre pasillo o zona de paso.				
8	Las puertas de vaivén permiten la visibilidad al otro lado.				
9	Las manetas y pomos de puertas carecen de rebabas cortantes.				
10	Las salidas y recorridos de evacuación están señalizados, se mantienen libres de obstáculos y en condiciones adecuadas.				
11	Las estanterías se encuentran instaladas sin posibilidad de vuelco o desprendimiento.				
12	En escritorios y archivadores, los cajones disponen de topes de seguridad.				
13	No se acumulan equipos próximos a esquinas, rincones o pasillos, que puedan ocasionar golpes, tropiezos, exceso de ruido, calor, etc.				
14	El puesto de trabajo tiene en cuenta las características ergonómicas de cada persona y su actividad (iluminación, ruido, etc.)				
15	Los puestos de trabajo están limpios y en orden.				
16	Las escaleras fijas disponen y tienen visible la superficie antideslizante en los escalones, tienen pasamanos y están en correcto estado.				
17	Con mas de 50 trabajadores se dispone de local de primeros auxilios, o si no se dispone de botiquín.				
18	Las trabajadoras embarazadas o madres lactantes tienen posibilidad de descansar tumbadas en condiciones adecuadas.				
19	Se mantiene la prohibición de fumar en presencia de embarazadas o madres lactantes.				
20	Cuando no se utilizan las tomas de corriente en el suelo, permanecen protegidas.				
21	Las torretas y tomas de corriente en uso se encuentran distribuidas sin originar obstáculos en zona de paso.				
22	Tomas, cuadros eléctricos, tablero, conductores de electricidad están protegidos en condiciones seguras.				
23	Los cables eléctricos y de teléfono en zonas de paso, se encuentran cubiertos con regletas apropiadas.				
24	Las impresoras y fotocopiadoras se encuentran en lugares ventilados y no son origen de ruidos.				
25	Equipos contra incendios señalizados y en buen estado (extintores, BIE´S, etc.).				
26	Los extintores están accesibles a un máximo de 1,70 m de altura.				
27	Adecuada Iluminación artificial y de emergencia.				
28	Temperatura y humedad ambientales adecuadas.				
29	Se revisa y limpia periódicamente el sistema de filtración y conductos de aire acondicionado.				
30	Se realiza el control, aditivación y mantenimiento de las torres de refrigeración del aire acondicionado por mantenedores autorizados, en evitación de la legionela y otros.				
31	Se llevan a cabo las operaciones reglamentarias de mantenimiento de instalaciones, equipos y maquinaria (aparatos a presión, red eléctrica, etc.)				
32	Se dispone de plan de emergencia y lo conoce todo el personal.				
33	Los aseos están limpios, disponen de lo necesario y cumplen las normas de higiene sanitaria.				

Anexo 2. Hoja 11 de 25

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Contemplar las normas de seguridad para evitar daños, tanto para las personas que las manejan como para las que trabajan a su alrededor.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

Página 1 de 2

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 12 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Conexionado de las tomas de tierra.				
2	Tapones en purgas y venteos.				
3	Estado de pasillos y pasarelas (vías de circulación, plataformas y barandillas).				
4	Estado de conservación de los pavimentos.				
5	Productos inflamables (almacenamiento y manipulación).				
6	Duchas de emergencia y lavaojos.				
7	Escaleras fijas y de servicio.				
8	Desechos y basuras (contenedores).				
9	Limpieza de bancadas de equipos y drenajes (limpieza gral. zona).				
10	Enclavamiento y tarjetas de aviso.				
11	Extintores (servicios de incendios, señalización de equipos SCI).				
12	Ruidos (señalización de zonas especiales).				
13	Iluminación (estado de limpieza de lámparas).				
14	Ubicación de mangueras provisionales.				
15	Equipo de protección individual.				
16					
17					
18					
19					
20					

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **PLANTAS/ÁREAS DE PROCESOS/OPERACIONES**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Comprobación de que toda la instalación es y está en condiciones de seguridad para evitar posibles fugas o derrames que conduzcan a un accidente industrial o de trabajo.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 14 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Ausencia de fugas y derrames de productos peligrosos.				
2	Ausencia de vibraciones en bombas, tuberías, etc.				
3	Soportes de tuberías en correcto estado.				
4	Las alarmas y sistemas de protección están activados. Actuadores manuales de sistemas de seguridad señalizados a distancia suficiente (15 m.), (rociadores, válvulas de corte, paradas emergencia, etc.)				
5	Ausencia de tuberías iguales o inferiores a 1 pulgada con productos peligrosos susceptibles de rotura (por deterioro, golpes, etc.)				
6	Ausencia de juntas de expansión o mangueras flexibles entre equipos de proceso.				
7	Existencia de niveles de vidrio sin protección u otros niveles visuales inseguros en equipos con productos peligrosos (rotura, deterioro, golpes, etc.)				
8	Existencia de todos los pernos con la penetración correcta, en cualquier tipo de bridas o discos ciegos. Los discos ciegos son del "rating" adecuado y están marcados.				
9	Existencia de doble válvula (ambas cerradas) ó válvula y tapón, en purgas, drenajes, toma muestras de tuberías con gases o líquidos peligrosos.				
10	Visibilidad e idoneidad de la señalización y etiquetado de equipos existentes.				
11	Herramientas y equipos de mantenimiento en condiciones de seguridad y en lugar adecuado.				
12	Los cuadros y cajas eléctricas permanecen cerrados y disponen de todos los elementos de cierre.				
13	Ignifugado y protección pasiva de equipos estructuras, bandeja de cables, alimentación de válvulas E.S.D., etc. En buen estado.				
14	Ausencia de productos peligrosos (inflamables, tóxicos, combustibles, etc.) en suelos, bancadas de bombas, etc., o acumulación de lubricantes, catalizadores, etc.				
15	Equipos contra incendios señalizados y en buen estado (extintores, BIE'S, monitores, etc.).				
16	Ausencia de obstáculos en el acceso a cualquier equipo contra incendios o sistema de seguridad.				
17	Delimitación y señalización correcta de zonas de trabajo.				
18	Ausencia de materiales diversos de obras no ordenados en lugares inadecuados				
19	Ausencia de materiales combustibles en fondos de torres, huecos de soplantes o en lugares inadecuados.				
20	Ausencia de empalmes en cables eléctricos y equipos portátiles eléctricos en buenas condiciones.				
21	Tapas de arquetas bien colocadas y en buenas condiciones.				
22	Conexionado correcto de tomas de tierra de equipos.				
23	Equipos de protección para las personas disponibles en el área, en correcto estado.				
24	Equipos fijos contra incendios en número suficiente y a distancia adecuada.				

Página 2 de 3

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 15 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
25	Conservación y almacenamiento adecuado de sustancias peligrosas (inflamables, tóxica, etc.				
26	Mangueras de servicios auxiliares en buen estado y en su sitio.				
27	Iluminación adecuada (limpieza de lámparas, zonas oscuras).				
28	Señalización de zonas especiales o máxima seguridad, gases licuados, sulfhídrico, etc.).				
29	Señalización de zonas afectadas por ruidos.				
30	Existencia de detectores de explosividad. Número actual y previsto. ▪ El mínimo es suficiente ▪ La implantación ha tenido en cuenta los vientos dominantes. ▪ Los detectores tienen prealarma y están activos.				
31	Existencia de detectores de sulfhídrico, benceno, fluorhídrico ▪ El mínimo es suficiente ▪ La implantación ha tenido en cuenta los vientos dominantes ▪ Los detectores tienen prealarma y están activos				
32	Escaleras fijas y de servicio en correcto estado.				
33	Duchas de emergencia y lavaojos limpios y operativos.				
34	Estado correcto de pasillos, pasarelas, vías de circulación, plataformas y barandillas.				
35	Conservación adecuada de los pavimentos.				
36	Tapones instalados en purgas y venteos.				
37	Existencia de desechos y basuras fuera de contenedores adecuados.				
38	Las tuberías están correctamente señalizadas.				
39	Válvulas de vapor de ahogo a los hornos bien identificados y listas para utilizar.				
40	Máquinas con las protecciones y resguardos de seguridad.				
41	Está controlada y limitada la circulación de vehículos en ésta área, con las condiciones necesarias de seguridad.				
42	Hay zonas especiales para fumadores.				
43	Los pulsadores eléctricos de los aerorrefrigerantes están bien identificados.				
44	Los permisos de trabajo verificados son correctos.				
45	Los elementos de intercomunicación utilizados en áreas clasificadas son intrínsecamente seguros.				

Página 3 de 3

Anexo 2. Hoja 16 de 25

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES SALAS DE CONTROL	FECHA	Número:

OBJETIVO: Comprobación de que toda la instalación es y está en condiciones de seguridad para evitar posibles fugas o derrames que conduzcan a un accidente industrial o de trabajo.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

Página 1 de 2

Anexo 2. Hoja 17 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Manuales operativos a disposición de operadores.				
2	Procedimientos de emergencia a disposición de operadores.				
3	Lista y diagramas de Ingeniería actualizados a disposición de operadores.				
4	Registro en el libro de relevos de los permisos de trabajo en curso.				
5	Registro histórico de permisos de trabajo correctamente cumplimentados.				
6	Tablón con enclavamientos y sistemas de seguridad, con las firmas de comprobaciones periódicas adecuadas a los by passes y anulaciones temporales.				
7	En servicio correcto todos los sistemas de detección, protección y lámparas de señalización: Detectores, válvulas de emergencia, bombas contra incendios, etc.				
8	Funcionamiento e identificación correcta del sistema de presurización e indicación de la presión de la Sala de Control y conocimiento por todos los operadores.				
9	Sistema de detección de gases inflamables en entrada de aire acondicionado y automatismo para recirculación o parada del mismo.				
10	Detección y protección por agente extintor del cableado eléctrico ubicado en sala de control (halón o sustituto). Actuador bien identificado y conocido por operadores.				
11	Sellado correcto de los pasos de entrada y salidas de cables eléctricos.				
12	Bunquerización existente en paredes y techo.				
13	Existencia de medios de respiración autónoma para operadores, en caso necesario.				
14	Orden y limpieza				
15	Las puertas, o mejor doble puerta, están cerradas y tienen un cierre adecuado.				
16	No tiene conexión directa con laboratorios.				

Página 2 de 2

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **SUBESTACIONES ELÉCTRICAS**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Contemplar las normas de seguridad para evitar daños, tanto para las personas que las manejan como para las que trabajan a su alrededor.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 19 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Sistema de detección de humos con alarma y disparo automático y manual del agente extintor adecuado.				
2	Sellada la entrada de cables.				
3	Los transformadores en el exterior del edificio, con valla y bajo llave.				
4	Muros contra el fuego entre los transformadores, con RF de 2 hr. Y altura suficiente para que el incendio de uno no afecte a los que estén a su lado.				
5	Cerradura en la subestación e impedimento de paso.				
6	Estar dotadas en el interior de barras antipánico de apertura de la puerta.				
7	Señales de peligro de tensión.				
8	Electricidad. (tomas, tablero, conductores)				
9	Protecciones lado primario y secundario de transfor. (relé de falta de tierra)				
10	Superficies de trabajo. (suelos y pasillos)				
11	Escaleras fijas y de servicio.				
12	Enclavamiento positivo, multicandado y tarjetas de aviso.				
13	Evacuación en caso de fuego (señales salidas, pasillos, puertas)				
14	Extintores. (servicios de incendios)				
15	Humedades en techos y paredes.				
16	Ventilación adecuada.				
17	Temperaturas extremas.				
18	Iluminación. (artificial y emergencia)				
19	Esquema unifilar existente.				
20	Instrucciones de primeros auxilios.				
21	Elementos de seguridad. (guantes, banquetas, pértiga, extractores de fusibles, puesta a tierra, portátil, comprobador tensión)				
22	Equipo de protección individual.				
23	Estado de orden y limpieza adecuado y recipientes para desechos.				
24	Se dispone de los certificados legales de inspección.				
25	Se inspeccionan con periodicidad adecuada posibles puntos calientes.				
26	Se dispone de comprobaciones periódicas de puesta a tierra de las vallas y estructuras metálicas.				
27	Se dispone de comprobaciones periódicas de puesta a tierra de todos los elementos de los transformadores.				
28	Se dispone de sistema de protección de CO_2 en situación correcta				

Página 2 de 2

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **TALLERES**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Comprobar el correcto estado de las instalaciones, y existencia de la información de seguridad y equipos de protección requeridos, para evitar accidentes y daños a la salud.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

SEGURIDAD

Anexo 2. Hoja 21 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Electricidad (tomas, tablero, conductores)				
2	Protecciones en máquinas				
3	Superficies de trabajo (suelos, vías de circulación, plataformas, barandillas)				
4	Botellas de gases (equipos de soldadura)				
5	Salidas (puertas y salidas)				
6	Duchas de emergencia y lavaojos				
7	Escaleras fijas y de servicio				
8	Escaleras de mano				
9	Herramientas manuales y eléctricas				
10	Manejo de materiales y elementos de izado (carga máxima, grúas, cadenas)				
11	Carretillas				
12	Desechos y basuras				
13	Enclavamiento y tarjetas de aviso				
14	Evacuación en caso de fuego (señales salida, pasillos, puertas)				
15	Extintores y otros equipos contraincendios				
16	Ventilación				
17	Ruidos				
18	Temperaturas extremas				
19	Iluminación (artificial y emergencia)				
20	Equipo de protección individual				
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Página 2 de 2

Anexo 2. Hoja 22 de 25

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **TANQUES**	FECHA	Número:

OBJETIVO: Comprobación de que toda la instalación es y está en condiciones de seguridad para evitar posibles fugas o derrames que conduzcan a un accidente industrial o de trabajo.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA	
NOMBRE COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FIRMA	

FRECUENCIA:	PRÓXIMA REVISIÓN:

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

Página 1 de 2

Anexo 2. Hoja 23 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A	OBSERVACIONES
1	Ausencia de equipos, productos, residuos, hierbas en los cubetos.				
2	Ausencia de fugas en tanques, bombas, tuberías etc. o evidencia de haberlas habido.				
3	Válvula de drenaje de agua del techo del tanque cerrada.				
4	Válvula de salida de producto del cubeto cerrada.				
5	Válvulas de toma muestras cerradas.				
6	Ausencia de producto o agua en techos flotantes, sellos en contacto positivo con las virolas y en buenas condiciones, y ausencia de fugas por los mismos.				
7	Alarma de alto nivel y de muy alto nivel con elementos primarios independientes.				
8	Ausencia de serpentines de vapor en tanques de asfalto o de otros productos peligrosos a temperatura superior a 100ºC.				
9	Sistema de protección contraincendios adecuado, (agua y espuma, fijo o no) considerando producto, distancias etc.				
10	Ausencia de condiciones inseguras o de corrosión inaceptable en virolas, especialmente en zonas próximas a los agitadores, escaleras con sus soportes, pasamanos etc.				
11	Los tanques con productos peligrosos en el interior de un mismo cubeto deben tener un murete de separación entre ellos de unos 60/70 cm. de altura.				
12	Existencia de doble sello en los tanques de techo flotante				
13	Orden y limpieza general.				
14	Ausencia de obstáculos (equipos de montaje/ desmontaje etc.) el acceso directo para la manipulación de los sistemas contraincendios.				
15	Están adecuadamente limpias las válvulas de venteo/presión y los apagallamas instalados				
16	Están los tanques bien identificados y adecuadamente señalizados.				
17	Presencia de juntas de dilatación de materiales sintéticos en vez de liras de tuberías.				
18	Las paredes del cubeto están en buenas condiciones.				

Página 2 de 2

INSPECCIONES PREVENTIVAS DE INSTALACIONES **VIALES Y CARRETERAS**	FECHA 25-4-05	Número

OBJETIVO: Comprobar su correcto estado, en todos los aspectos cuya deficiencia pudiera ser causa de accidentes.

VISITA REALIZADA POR:			OBSERVACIONES PREVIAS
NOMBRE **Agustín Bonilla Durán**	**DEPARTAMENTO** Operaciones	**FIRMA**	
NOMBRE **Mario Rojas Carreño**	**DEPARTAMENTO** PASCAL / Seguridad	**FIRMA**	
NOMBRE	**DEPARTAMENTO**	**FIRMA**	
NOMBRE	**DEPARTAMENTO**	**FIRMA**	
NOMBRE COORDINADOR **José Francisco Anadón Vileta**	**DEPARTAMENTO** PASCAL	**FIRMA**	

FRECUENCIA:	**PRÓXIMA REVISIÓN:**

NO CONFORMIDADES DETECTADAS

RECOMENDACIONES

Página 1 de 2

SEGURIDAD

ANEXO 2 Hoja 25 de 25

Nº	ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Está bien definido el tráfico en las vías de circulación, con la señalización adecuada.				
2	Hay establecidos recorridos alternativos para situaciones anómalas o de emergencia.				
3	La señalización, tanto vertical como horizontal, es correcta y no se presta a confusión				
4	Los radios de curvas y pendientes son adecuados al tráfico.				
5	El personal que circula en vehículo, tiene la información adecuada de los recorridos.				
6	Se dispone de adecuada iluminación artificial y de emergencia. El estado de las luminarias es bueno				
7	Los pasos de personas a través de las vías de circulación están iluminados, señalizados y libres de obstáculos.				
8	Los cruces tienen buena visibilidad				
9	El estado del pavimento es bueno				
10	Los badenes para limitar la velocidad están en buenas condiciones				
11	Se mantiene el orden y limpieza adecuado en todas las zonas.				
12	Los viales están libres de obstáculos				
13	Las biondas y protecciones están en buenas condiciones				
14	Las áreas de descarga de cisternas que afectan a viales se encuentran en buenas condiciones.				
15	Los drenajes son correctos sin que se formen charcos en el vial				
16	Los canales de pluviales se encuentran limpios y bien mantenidos				
17	Las tapas de las arquetas se encuentran en buen estado				
18	Los equipos contra incendios están señalizados y en buen estado				
19	Las rejillas de los canales de pluviales no presentan deterioros				

Página 2 de 2

ANEXO 3. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS O.P.S.

La guía para la materialización de la observación comprende las etapas que se indican a continuación. Esta guía se podrá adaptar a las características de cada Centro.

Observación

La observación de las actividades de la persona o grupo de personas se debe realizar con detenimiento, sin prisas, tratando de identificar:

- Acciones inseguras.
- Situaciones peligrosas.
- Desviaciones de instrucciones o procedimientos establecidos.
- Prácticas de trabajo peligrosas.

que impliquen riesgos para la seguridad o salud laboral. Es importante contactar con las personas que hacen el trabajo, tanto para corregir lo que proceda, como para reforzar los buenos hábitos que se estén practicando.

Actuación

La actuación del mando observador debe seguir las indicaciones siguientes:

- Transmitir al trabajador los actos o condiciones inseguras identificadas. Si hay un grupo de trabajadores, dicha notificación se debe realizar individualmente y con discreción. El principal objetivo de la OPS es la mejora de la conducta de las personas en relación a la prevención.
- Escuchar el razonamiento del trabajador sobre su comportamiento.
- Sensibilizar al trabajador sobre los riesgos que entrañan los peligros identificados para él y sus compañeros.
- Recordarle los procedimientos, buenas prácticas y medios seguros existentes para la realización del trabajo, con objeto de evitar o reducir al mínimo los riesgos y lograr un compromiso.
- Escuchar las sugerencias que aporte el trabajador para la mejora de la seguridad y salud laboral, analizarlas convenientemente para proponer su puesta en práctica si proceden, y en caso contrario dar las justificaciones pertinentes.
- Agradecer su participación y reforzar las conductas seguras que se hayan detectado.

SEGURIDAD

INDORAMA VENTURES

OPS Observación Preventiva de Seguridad

INDICAR EL ACTO INSEGURO ¿CÓMO REACCIONAN LAS PERSONAS?

- ☐ Reacomodan su trabajo
- ☐ Cambian de posición súbitamente
- ☐ Ajustan/ agregan algo a su equipo de protección individual
- ☐ Dejan de trabajar o se alejan del lugar

DEFICIENCIAS EN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN

- ☐ Cabeza
- ☐ Ojos y cara
- ☐ Oídos
- ☐ Aparato respiratorio
- ☐ Brazos y manos
- ☐ Tronco
- ☐ Piernas y pies

¿QUÉ RIESGOS SE ESTÁ SOMETIDO AL REALIZAR EL TRABAJO?

- ☐ Caídas de personas mismo/distinto nivel
- ☐ Ser golpeado por objeto de manipulación/ desprendido
- ☐ Atrapamiento por o entre objetos
- ☐ Choque con objeto inmóviles/ móviles de máquina
- ☐ Pisada sobre objetos
- ☐ Sobreesfuerzo
- ☐ Golpes/ cortes por objetos/ herramientas
- ☐ Atrapamiento por vuelco máquina/ vehículo
- ☐ Proyección de fragmento o partículas
- ☐ Contactos eléctricos
- ☐ Contactos térmicos
- ☐ Contactos/ Exposición con sustancias tóxicas/ corrosivas

MAL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

- ☐ Uso de herramientas/ equipos inadecuados para el trabajo
- ☐ Uso en forma incorrecta de herramientas y equipos
- ☐ Uso de herramientas/ equipos en condiciones inseguras

ORDEN Y LIMPIEZA

- ☐ Estandares de orden y limpieza inadecuados

INFORMAR

NÚMERO DE ACTOS INSEGUROS OBSERVADOS	
¿ SE CORRIGEN LOS ACTOS INSEGUROS INMEDIATAMENTE?	☐ SI ☐ NO
¿ SE PREVIENE LA REPETICIÓN DE LAS ACCIONES INSEGURAS?	☐ SI ☐ NO

Empresa:

Trabajo observado:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Nombre y firma del observador:

Departamento: **Fecha:**